

SECRETARIA. Montería veintiuno (21) de Abril de dos mil veintiuno (2021). Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso, el cual se encuentra pendiente para anexar despacho comisorio debidamente diligenciado. Sírvase proveer.

La Secretaria

LUZ STELLA RUIZ MESTRA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Montería, veintiuno (21) de Abril de dos mil veintiuno (2021).

ASUNTO: DEMANDA EJECUTIVA HIPOTECARIA DE BANCOLOMBIA S.A. NIT. 890.903.938-8 CONTRA DIANA PINEDA PERTUZ C.C. No. 64.575.708 RAD. N° 2018-00162-00

En oficios que preceden, la Inspección Primera urbana de Policía del Municipio de Montería-Córdoba, devuelve el despacho comisorio N° 0010 de 2019.

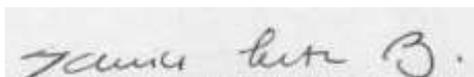
Visto el mismo, procede el Despacho ordenar agregar el mismo al expediente para que haga parte del mismo. Por lo expuesto, se:

RESUELVE

Ordenase agregar al expediente el despacho comisorio N° 0010 de 2019 debidamente diligenciado al expediente para que haga parte del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA



MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Firmado Por:

**MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT
JUEZ
JUZGADO 3 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-CORDOBA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e5e388f9390e3c7bcc165d03be7267b2776936a7c2358dda630842599f0c6515

Documento generado en 21/04/2021 12:33:53 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**